

Acta Sesión 94°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 20 de mayo de 2021, vía videoconferencia, se realizó la sesión N° 94 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y don Marcelo Villena Chamorro.

Participa de la reunión el asesor jurídico de la Comisión, don Cristian Romero Cocuy.

Siendo las 15.30 horas se inicia la reunión:

I. Cuenta

La Presidente da cuenta de diversas materias de interés de la Comisión:

1. Se ha recibido invitación a participar en un conversatorio organizado por Aequalis, a desarrollarse el próximo 16 de junio, cuyo tema será “Arancel Regulado Ley 21.091: propósitos, dificultades actuales y desafíos futuros”.

Se acuerda realizar consultas acerca del tenor del evento, de manera que exista claridad de los alcances que puede tener una eventual presentación de la Comisión en este foro, considerando el rol que le cabe a esta en el proceso de fijación de aranceles, en el marco de sus atribuciones legales.

2. Informa que se ha recibido oficio de la Contraloría General de la República, en el que se solicita un informe de la Comisión respecto de una presentación realizada ante dicho ente contralor por el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas a propósito del primer proceso de fijación de aranceles de gratuidad.

Los comisionados acuerdan responder al oficio, remitiendo a la Contraloría los documentos oficiales que la Comisión ha emitido con ocasión del primer proceso de fijación de aranceles, de acuerdo con lo prevenido por la ley 21.091.

II. Actas anteriores

Se revisan y aprueban las actas N° 89, 90 y 91, de 8, 15 y 22 de abril de 2021.

III. Presentación comisionado Salazar

El comisionado señor Salazar realiza una presentación acerca del contenido final del Decreto Exento 103, de 9 de marzo de 2021, de la Subsecretaría de Educación Superior que fijó el valor del arancel regulado para los primeros grupos de carreras regulados y que comenzará a regir a contar del año académico 2022. Señala que, si bien se indica que la mayoría de las observaciones realizadas por la Comisión fueron consideradas e incorporadas en la decisión final de la Subsecretaría, no resulta posible conocer todas sus aplicaciones en este ejercicio.

A propósito de tal situación, los consejeros estimaron conveniente que la Subsecretaría de Educación Superior, en futuros procesos de fijación de aranceles, haga llegar a la Comisión un anexo al documento final, de manera que éste sea auto contenido.

IV. Temas de estudio

Se continúa el análisis de los temas de fondo que son considerados relevantes para futuros procesos de fijación de aranceles, concentrándose la discusión en la metodología de cálculo de costos aplicable y las opciones que, dentro del marco legal vigente, existen para definir ésta.

V. Próxima sesión

Se fija la próxima sesión para el jueves 01 de junio de 2021 a las 15.30 horas.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 18.00 horas.

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.